

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 86/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por nota n° 1040 del Registro del Ministerio de Gobierno se requiere, conforme a instrucciones del Ministerio del Interior, la remisión de las publicaciones oficiales del Poder Judicial a la Comisión de las Fuerzas Armadas en el Congreso y con destino a la Biblioteca del mismo.

II.- Que por el art. 2° de la Acordada n° 15/77 es atribución del Superior Tribunal de Justicia autorizar la entrega sin cargo de los ejemplares del Boletín Jurídico.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Autorizar al Sr. Inspector de Justicia en su carácter de Director del Boletín Jurídico para que remita regularmente y sin cargo las publicaciones judiciales con destino a la Biblioteca de la Comisión de las Fuerzas Armadas en el Congreso.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ – CARRANZA MUJICA - Juez STJ.

LUCHIA PUIG (H) – Secretario STJ.